



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de octubre de 2025.

**VISTO:** El Expediente N° 03-00130/2025, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Decano S.R.V.U Ing. Luis Angel Brac - 1° Congreso Regional de turismo, naturaleza y sostenibilidad", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por el expediente citado en el "Visto" de la presente, el Decano de la Sede Regional Villa Unión Ing. Luis Angel Brac, solicita se declare de Interés Institucional el "1° Congreso Regional de turismo, naturaleza y sostenibilidad" llevado a cabo los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en el Salón Cultural "Héctor David Gatica", situado en el Departamento Felipe Varela, Provincia de La Rioja.

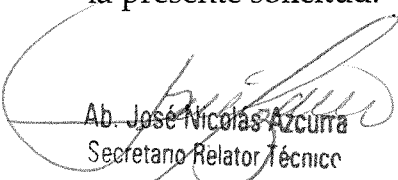
**Que,** dicho evento estuvo bajo la organización del Ministerio de Turismo y Culturas, de la Secretaría de Turismo de la Provincia de La Rioja, del Instituto Superior de Formación Docente y Técnico "Dr. Eusebio Paez", del Parque Nacional Talampaya y por esta Casa de Altos Estudios.

**Que,** la mencionada actividad concluyó con el objeto de propiciar un espacio destinado a analizar, discutir y reflexionar de manera colectiva sobre la situación del turismo a nivel general y en particular de la Provincia de La Rioja.

**Que,** a fs. 19/20 obra Resolución N° 1211 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, por la cual se declaró de Interés Académico Departamental la mencionada propuesta.

**Que,** a fs. 24 luce Dictamen de Secretaría Legal y Técnica N° 383/2025 por el cual aconseja que este Consejo Superior dicte el acto administrativo que declare de interés institucional la actividad de marras.

**Que,** a fs. 26 la Comisión de Extensión, de Género y Relaciones Institucionales de este Cuerpo, emite Dictamen por medio del cual sugiere hacer lugar a la presente solicitud.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja

RESOLUCIÓN C.S. N° 258



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**LA RIOJA, 31 de octubre de 2025.**

**Que**, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 31 de octubre de 2025 trató el asunto y resolvió en forma unánime aprobar el Dictamen de Comisión, haciendo lugar a la solicitud de marras.

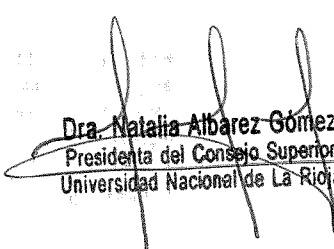
*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL** el "1° Congreso Regional de turismo, naturaleza y sostenibilidad", realizado en los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en el Salón Cultural "Héctor David Gatica", conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, Publíquese y Archívese.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja

**RESOLUCIÓN C.S. N° 258**